



San Antonio 14 de julio de 2025

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "Construcción, Reparación Y Refacciones Varias De Instituciones Educativas En La Ciudad De San Antonio" ID 472479

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al art. 40 inc A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras ha identificado, a través de relevamientos técnicos y solicitudes ciudadanas, la urgente necesidad de intervenir en diversas instituciones educativas del municipio que presentan deterioros estructurales, deficiencias sanitarias y falta de adecuación a normativas de seguridad. Estas condiciones afectan directamente el desarrollo pedagógico y la integridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo.

La ejecución de esta obra permitirá:

- Mejorar la infraestructura escolar en zonas vulnerables.
- Garantizar condiciones mínimas de seguridad y salubridad.
- Promover la equidad en el acceso a espacios educativos dignos.
- Responder a demandas ciudadanas canalizadas a través de comisiones vecinales y consejos escolares.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas las especificaciones técnicas fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados en los sitios donde se llevará a cabo el proyecto de obras.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.): *Carmen Caballero*

Aclaración (*):

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Firma del responsable UOC (.):

Ruth Barreto
Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):